

# Mato afronta un 2014 marcado por los retrasos en su agenda

GACETA MEDICA.

JUAN PABLO RAMÍREZ/ CARMEN M. LÓPEZ / MADRID

@GacetaMedicaCom

viernes, 03 de enero de 2014 / 15:00

## I El Registro Estatal o la prescripción enfermera lograron avances significativos en 2013

La ministra de Sanidad, Ana Mato, inicia el año 2014 con una agenda marcada por una serie de compromisos que marchan con retraso. Asuntos como la receta electrónica interoperable o el copago hospitalario no avanzan según los plazos que había establecido el ministerio. A estas cuestiones se suman tareas pendientes ya históricas como el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, la prescripción enfermera y un gran Pacto por la Sanidad, que implique a todos los actores del sistema y a los grupos políticos. Durante 2013 las diferencias entre el Gobierno y la oposición se han intensificado con el copago de medicamentos y productos sanitarios. La firma de un Pacto por la Sanidad parece más lejos que nunca. El Real Decreto 16/2012 se ha convertido en una barrera que separa a las fuerzas políticas. El PSOE ha manifestado en más de una ocasión que el Pacto es imposible hasta que el Ejecutivo no retire esta normativa, que, desde su punto de vista, ha roto la universalidad del Sistema Nacional de Salud. Pese a las diferencias, la ministra trabaja para introducir nuevos tramos en función de la renta. En el Interterritorial de marzo del año pasado, la ministra apuntó su disposición para introducir nuevos topes y solicitó a las consejerías autonómicas que presentaran propuestas, una petición para la que aún no ha recibido respuestas.

El copago hospitalario se ha convertido en otro reto para Ana Mato. Se ha cumplido el plazo y un importante número de regiones ya ha anunciado su intención de no aplicarlo. Incluso regiones gobernadas por el Partido Popular, como Castilla y León, Extremadura o Aragón se han posicionado contra la normativa.

Dos iniciativas que afrontan 2014 con más esperanzas son el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios y la prescripción enfermera. El primero de ellos recibió un importante empujón en el Consejo Interterritorial de diciembre. Los consejeros de Sanidad y Salud de las comunidades autónomas dieron el visto bueno al proyecto de Real Decreto y el ministerio anunció su intención de ponerlo en marcha este mismo año, después de 10 años de demora. Todavía faltan flecos pendientes antes de su aprobación. La Organización Médica Colegial (OMC) y el Consejo General de Enfermería (CGE) aún mantienen dudas sobre el texto y han expresado en más de una ocasión que el Gobierno invade competencias de los colegios profesionales. Las instituciones colegiales se encuentran pendientes además de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Esta iniciativa del Ministerio de Economía y Competitividad no ha pasado aún por el Consejo de Estado. El proyecto no termina de convencer a los médicos. La OMC considera una invasión de competencias las incompatibilidades que impiden que un directivo de un colegio pueda compaginar su cargo en un sindicato o en un partido político.

La prescripción enfermera también ha entrado en su recta final. El Gobierno presentó a finales del año pasado, el proyecto de Real Decreto. Después de cuatro años de idas y

venidas, los profesionales de enfermería han aplaudido la publicación del texto, que no presenta variaciones con lo acordado en julio en el Foro de la Profesión Enfermera. El Gobierno incluyó también el pasado verano en su agenda una solución al incremento de las listas de espera. Los datos publicados en agosto por las comunidades autónomas mostraron un problema al que Ana Mato debe dar solución con un real decreto específico. A la ministra de Sanidad se le plantea otro reto importante en 2014, la eSalud. Su objetivo es que la receta electrónica interoperable entre comunidades autónomas se encuentre disponible el 1 de enero de 2015. Mato aprovecha cualquier ocasión para destacar sus logros en eHealth. Otra cuestión pendiente es la historia clínica digital, que abarca ya a 20 millones de personas.

Las comunidades autónomas deberán a comenzar a aplicar también este año la actualización de la cartera de servicios con la unificación de criterios para los cribados de cáncer de mama y cérvix. Además se han incluido en la nueva cartera el cribado para cáncer colorrectal, así como los neonatales para la detección de siete enfermedades poco frecuentes.

Cuestiones como el Registro Estatal o la prescripción enfermera se encuentran incluidos en los acuerdos de Sanidad con los profesionales médicos y enfermeros. Desde que comenzara su andadura, el Foro de la Profesión Médica no cesó en su empeño hasta alcanzar un pacto histórico. La rúbrica se selló el pasado julio con la presencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Tras este día, muchos fueron los detractores. Para unos suponía invadir las competencias de los sindicatos del ámbito de negociación, para otros una absoluta falta de confianza en el Gobierno para el cumplimiento del mismo. Sin embargo, el año 2014 comienza para el Foro con la firme convicción de afianzar ese compromiso traducido en hechos.

Quizás el no haber acordado fechas concretas "consiga no agobiar a las partes y agilizar el proceso" tal y como señaló el portavoz del Foro, Francisco Miralles a este periódico, pero la realidad marcaba el 31 de diciembre como la fecha límite para determinados asuntos. Entre ellos, dar respuesta al RD 16/2012 que afecta a dos colectivos importantes como son los médicos APD y de Cupo y Zona, y que en el Pacto se acordó darle una solución con flexibilidad a la situación que tienen. Parece que la carta que enviaron los profesionales a finales de año no cuajó en el Ministerio, quien relegó a las autonomías esta competencia, según se puso sobre la mesa en el último Cisns. Algo, que no ha sentado bien en el seno del Foro, que acusan a Sanidad de incumplimiento del acuerdo. En este sentido, Miralles reconoce que ha sido una absoluta decepción esta decisión. La integración forzosa en el régimen estatutario que fija el Decreto 16/2012 lo aplicarán las autonomías con flexibilidad. Sin embargo, los profesionales consideran que esta flexibilidad en el caso de APD implica la extensión del acuerdo alcanzado en el País Vasco para que la integración de los afectados sea voluntaria. La situación de los Cupo y Zona es incierta ya que según el real decreto, la estatutarización de este colectivo es obligatoria. Otra de las tareas pendientes es elevar a un rango legal superior el foro de profesionales con la modificación de la LOPS. De momento tienen el margen de unas semanas, hasta el 31 de enero para cumplir con este requerimiento.

Sin embargo, la tarea pendiente por excelencia es incluir a los grupos políticos y a las comunidades en ese gran pacto. Un deseo que para Miralles es condición *sine qua non* para equilibrar la balanza en las diferentes comunidades autónomas y unificar criterios en cuanto a las prestaciones sanitarias. Desde que se convocara la gran Conferencia de las

Profesiones Sanitarias a mediados de octubre parece que la idea del Pacto por la Sostenibilidad no pasa por su mejor momento, si bien la Ministra de Sanidad, Ana Mato, mostró su optimismo en el último Cisns y añadió a la agenda, convencer a todas las partes para unirse al "histórico" acuerdo.

Por último, Miralles anota en su lista, la devolución de la carrera profesional con el incremento del 0,7 por ciento de los presupuestos. Para el secretario de CESM con el primer incremento de los presupuestos "deberíamos recuperar las primeras pérdidas de los recortes en condiciones de trabajo y retributivas de los profesionales".

Uno de los acuerdos marco del Gobierno con el Foro es la gestión clínica. Precisamente, se creó un grupo de trabajo específico para encontrar el modelo que defina a la perfección la manera de gestionar. Paralelamente a ello, tanto CESM como Facme —integrantes del Foro— formularon sendas propuestas, donde definen las líneas generales del modelo de gestión, que están a punto de ser presentadas ante el ministerio. Por un lado, el coordinador del Grupo de Gestión de CESM, Tomás Toranzo, perfila su propuesta que elevará el sindicato ante este grupo de trabajo, anteponiendo como condición que la gestión clínica no suponga un cambio en las relaciones laborales de los profesionales que afrontan el reto, así como mantener la relación jurídica del personal que este tenía antes de incorporarse en la unidad. Mientras, lo que pretenden desarrollar las sociedades científicas dentro del acuerdo marco con el Gobierno es precisamente homogeneizar y dar unas líneas comunes a todo lo que sea gestión clínica, tanto en hospital como en Primaria. Para Carlos Macaya, presidente de Facme, su definición pasa por transferir la capacidad de decisión a los profesionales con un objetivo común: mejorar la eficiencia del acto médico. Sea de un modo u otro, los profesionales esperan tener a principios de año una modelo definido de gestión clínica, extensible a cualquier comunidad autónoma.

Si 2013 comenzaba con el anteproyecto de real decreto de troncalidad sobre la mesa, el Ministerio de Sanidad estrena el nuevo año del mismo modo. No por manido, el debate sobre la reforma de la formación de especialistas ha perdido intensidad, ahora cabe esperar a que el Consejo de Estado emita su dictamen. Casi tres meses después de el organo asesor del Gobierno recibiera el documento sigue sin fecha para devolver el documento al departamento de Ana Mato, aunque todo a punta que se cerrará durante el primer trimestre de 2014.

En total, 44 comisiones nacionales de especialidades enviaron sus alegaciones para modificar el texto, y algunas sociedades científicas lo hicieron directamente, sin embargo, a fecha de hoy esas comisiones no existen ya que han sido cesadas por motivos presupuestarios, según señalan sus miembros. El revuelo se acrecienta con el malestar de las sociedades científicas ante la falta de respuesta de Sanidad a las alegaciones del texto. Además, organizaciones como la Confederación Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) se desligaban del Ministerio al comprobar que éste había obviado parte de sus solicitudes y pedían paralizar el proyecto de troncalidad. Tras el fallo del órgano asesor, cabe esperar la resolución por parte de Sanidad pues el proyecto ya ha pasado por el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos y el Consejo Interterritorial.

Anestesiología, Microbiología, Neurología, Endocrinología o Infecciosas fueron algunas de las sociedades que en el último año han expresado su malestar ante este documento. El recién estrenado presidente de Facme comentó a GM que aunque la Federación apoyó desde el inicio la troncalidad, existen especialidades que se deben analizar en profundidad. Aún así, adelantó que el Ministerio prolongará el proceso de formación

específica en algunas áreas, sin embargo los más críticos aseguran que el texto es definitivo y no hay vuelta atrás. De momento, con las comisiones cesadas, el nuevo año tendrá que esperar un poco más para ver a la luz este texto. Un documento que para muchos pondrá en clara desigualdad a los profesionales españoles con respecto a sus colegas extranjeros.

v